



Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 268

LA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, ENCARGADA DEL DESPACHO

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en sesión extraordinaria del 7 de agosto de 2025, en uso de sus facultades normativas y lo indicado en los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 127-2025-MML/CMAEO, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del acta.

Ha adoptado el acuerdo siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA ORDENANZA N° 663-2025-MDB, QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRAMITACIÓN CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

VISTOS: el Oficio N° D000183-2025-SAT-GGE del 17 de julio de 2025, de la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), que remite el expediente de ratificación de la Ordenanza N° 663-2025-MDB, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Barranco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las ordenanzas en materia tributaria, expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad; y su artículo 44 señala que las normas, para su vigencia, deben ser publicadas;

Que, según el artículo 38.8 de la Ley N° 27444, el pronunciamiento sobre la solicitud de ratificación se circunscribe a la determinación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación a las que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 27972;

Que, en aplicación de lo normado por el Decreto Legislativo N° 1203, que crea el Sistema Único de Trámites – SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, y por la Ordenanza N° 2386-2021, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, la Municipalidad Distrital de Barranco registró su expediente TUPA en el SUT y aprobó la ordenanza, objeto de ratificación, cuya documentación sustentatoria cargada en el referido aplicativo, tiene carácter de declaración jurada;

Que, a través del Informe N° D000347-2025-SAT-OAJ del 16 de julio de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) emite pronunciamiento favorable respecto a la determinación de la cuantía de las tasas por doscientos dieciocho (218) derechos de trámite correspondientes a doscientos doce (212) procedimientos





Municipalidad Metropolitana de Lima

administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del referido informe, aprobados en la Ordenanza N° 663-2025-MDB por la Municipalidad Distrital de Barranco, luego de haberse verificado que su determinación se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responde al costo en que incurre la municipalidad en la prestación del servicio;

Que, el mencionado informe se sustenta en las normas aplicables contenidas en la Ordenanza N° 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, en el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales; asimismo, menciona que los ingresos que la Municipalidad Distrital de Barranco, prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad en mención, financian el 99.82%, aproximadamente, de los costos considerados en su costeo;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- RATIFICAR los doscientos dieciocho derechos de trámite que corresponden a un total de doscientos doce procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A adjunto al presente acuerdo, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT y aprobados en la Ordenanza N° 663-2025-MDB por la Municipalidad Distrital de Barranco; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responden al costo en el que incurre la mencionada municipalidad distrital en la prestación del servicio.

Cabe precisar que, el procedimiento estandarizado denominado: *"acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"* y sus derechos de trámite, no se encuentran incluidos en el listado de procedimientos, debido a que no requieren la aprobación ni la ratificación, según el numeral 44.7 del artículo 44 de la Ley N° 27444.

Artículo Segundo.- El presente acuerdo ratificatorio, para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza N° 663-2025-MDB, en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la ordenanza y el anexo TUPA que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el portal web del diario oficial El Peruano, así como también, en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444. Es responsabilidad de la municipalidad distrital adecuarse a los cambios normativos que se produzcan posteriormente.

La aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Barranco, así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza ratificada y en la normativa vigente. Dicha responsabilidad implica adoptar las medidas necesarias a efectos que, en relación de los procedimientos administrativos que cuenten con pronunciamiento favorable, el derecho de trámite total del procedimiento no exceda en valor una (1) unidad impositiva tributaria, y en caso que excediera, previo a su cobro se solicite la autorización prevista en el artículo 45.1 de la Ley N° 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT que, posterior al cumplimiento del citado requisito de publicación, efectúe la publicación del presente acuerdo a través de su página web: www.sat.gob.pe, así como del Informe N° D000347-2025-SAT-OAJ.



Municipalidad Metropolitana de Lima

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.transparencia.gob.pe.

POR TANTO:

Al promulgarlo, mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Lima, a los siete días de agosto del dos mil veinticinco.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSÉ ALBERTO DANÓS ORDÓÑEZ
Jefe de la Oficina General de la Secretaría del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO

FABIOLA MARIA MORALES CASTILLO
REGIDOR METROPOLITANO

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º		PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD		DERECHO (I)		Prestac	Ingreso	UIT = 5,350		COSTO (C)	Costo	% COBERTURA	N.º
				S/		p proc	p proc	S/			p proc	(I / C)	DERECHO
				TRÁMITE									
SECRETARÍA GENERAL													
SECRETARÍA GENERAL : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
2	Procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior - separación convencional	309.50	48	14,856.00	309.58	14,859.84	99.97%	1					
3	Procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior - divorcio ulterior	175.50	36	6,318.00	175.51	6,318.36	99.99%	2					
4	Dispensa para publicación de edicto matrimonial	89.70	3	269.10	89.73	269.19	99.97%	3					
5	Matrimonio Civil	224.20	64	14,348.80	224.20	14,348.80	100.00%	4					
6	Publicación de edicto matrimonial tramitado en otro distrito	49.20	3	147.60	49.28	147.84	99.84%	5					
7	Reprogramación de fecha y hora de ceremonia matrimonial	41.40	3	124.20	41.44	124.32	99.90%	6					
SECRETARÍA GENERAL													
SECRETARÍA GENERAL : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD													
8.1	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A4	0.10	13	1.30	21.65	281.45	0.46%	7					
8.2	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A3	0.80	5	4.00	22.34	111.70	3.58%	8					
8.3	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A2	2.30	5	11.50	23.84	119.20	9.65%	9					
8.4	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A1	5.00	5	25.00	26.54	132.70	18.84%	10					
8.5	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A0	8.50	4	34.00	30.05	120.20	28.29%	11					
8.6	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A00	12.00	3	36.00	33.53	100.59	35.79%	12					
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA													
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN ORDINARIA Y COACTIVA TRIBUTARIA : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD													
16	Constancia de No Adeudo Tributario (Arbitrios Municipales e Impuesto Predial)	21.30	45	958.50	21.30	958.50	100.00%	13					
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA													
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD													
17.1	Reimpresión de Declaración Jurada HR O PU - a) Primera hoja	7.50	608	4,560.00	7.53	4,578.24	99.60%	14					
17.2	Reimpresión de Declaración Jurada HR O PU - b) Hoja adicional	1.80	608	1,094.40	1.82	1,106.56	98.90%	15					
18	Constancia de Contribuyente	16.70	21	350.70	16.78	352.38	99.52%	16					
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO													
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
19	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	565.20	1	565.20	565.24	565.24	99.99%	17					
20	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	565.20	1	565.20	565.24	565.24	99.99%	18					
21	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	520.30	1	520.30	520.39	520.39	99.98%	19					
22	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	20					
23	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	551.70	1	551.70	551.71	551.71	100.00%	21					
24	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	22					
25	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	23					
26	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	24					
27	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	25					
28	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	26					
29	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles	444.90	1	444.90	444.96	444.96	99.99%	27					
30	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	28					
31	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	29					
32	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	30					
33	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	31					
34	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	32					
35	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	33					
36	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	34					
37	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución	565.20	1	565.20	565.24	565.24	99.99%	35					
38	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución	335.80	1	335.80	335.81	335.81	100.00%	36					
39	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución	38.50	1	38.50	38.58	38.58	99.79%	37					
40	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	460.50	1	460.50	460.59	460.59	99.98%	38					
41	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	39					
42	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	465.30	1	465.30	465.38	465.38	99.98%	40					

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 5,350					N.º DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I) S/	Prestac p proc	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc		% COBERTURA (I / C)
43	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habitación Urbana antes de su ejecución, Modalidad D,	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	41
44	Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos	530.60	1	530.60	530.65	530.65	99.99%	42
45	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana	530.60	1	530.60	530.69	530.69	99.98%	43
46	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad	646.40	1	646.40	646.44	646.44	99.99%	44
47	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	537.50	1	537.50	537.54	537.54	99.99%	45
48	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	537.50	1	537.50	537.54	537.54	99.99%	46
49	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habitación Urbana aprobados y no ejecutado con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	537.50	1	537.50	537.54	537.54	99.99%	47
50	Subdivisión de Lote Urbano	530.60	1	530.60	530.65	530.65	99.99%	48
51	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A	247.50	1	247.50	247.54	247.54	99.98%	49
52	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B	249.70	1	249.70	249.75	249.75	99.98%	50
53	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C	297.10	1	297.10	297.18	297.18	99.97%	51
54	Recepción de obras de Habitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D	337.90	1	337.90	337.98	337.98	99.98%	52
55	Recepción de obras de Habitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A	252.70	1	252.70	252.75	252.75	99.98%	53
56	Recepción de obras de Habitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B	254.90	1	254.90	254.97	254.97	99.97%	54
57	Recepción de obras de Habitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C	302.30	1	302.30	302.37	302.37	99.98%	55
58	Recepción de obras de Habitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D	343.10	1	343.10	343.17	343.17	99.98%	56
59	Recepción Parcial de las Obras de Habitación Urbana por etapas	245.40	1	245.40	245.47	245.47	99.97%	57
60	Regularización de Habitaciones Urbanas	505.80	1	505.80	505.80	505.80	100.00%	58
61	Regularización de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia	518.80	1	518.80	518.86	518.86	99.99%	59
62	Aprobación del Proyecto Integral de Habitaciones Urbanas - Modalidad C	398.90	1	398.90	398.95	398.95	99.99%	60
63	Aprobación del Proyecto Integral de Habitaciones Urbanas - Modalidad D	441.90	1	441.90	441.95	441.95	99.99%	61
64	Aprobación del Proyecto Integral de Habitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habitación Urbana de alguna de las etapas	412.30	1	412.30	412.38	412.38	99.98%	62
65	Aprobación del Proyecto Integral de Habitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habitación Urbana de alguna de las etapas	432.70	1	432.70	432.78	432.78	99.98%	63
66	Licencia de Habitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado	56.50	1	56.50	56.50	56.50	100.00%	64
68	Revalidación de la Licencia de Habitación Urbana	229.40	1	229.40	229.41	229.41	100.00%	65
69	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote	627.80	7	4,394.60	627.87	4,395.09	99.99%	66
70	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2	627.80	3	1,883.40	627.87	1,883.61	99.99%	67
71	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	68
72	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común	627.80	3	1,883.40	627.87	1,883.61	99.99%	69
73	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos	627.80	15	9,417.00	627.87	9,418.05	99.99%	70
74	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE	627.80	4	2,511.20	627.87	2,511.48	99.99%	71
75	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	72
76	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	73
77	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal	627.10	1	627.10	627.15	627.15	99.99%	74
78	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	75
79	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	76
80	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	77
81	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	2456.40	8	19,651.20	2456.40	19,651.20	100.00%	78
82	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	79
83	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	2456.30	1	2,456.30	2456.38	2,456.38	100.00%	80
84	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	81
85	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	2456.40	15	36,846.00	2456.40	36,846.00	100.00%	82
86	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	83
87	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial	2456.40	3	7,369.20	2456.40	7,369.20	100.00%	84
88	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	85
89	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	1394.10	3	4,182.30	1394.14	4,182.42	100.00%	86
90	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	87
91	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	2456.30	1	2,456.30	2456.38	2,456.38	100.00%	88
92	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	89
93	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	495.90	13	6,446.70	495.92	6,446.96	100.00%	90
94	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	42.70	11	469.70	42.77	470.47	99.84%	91

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350		% COBERTURA (I / C)	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc		
95	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	495.80	1	495.80	495.89	495.89	99.98%	92
96	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	42.70	8	341.60	42.77	342.16	99.84%	93
97	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	94
98	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	95
99	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	495.90	36	17,852.40	495.92	17,853.12	100.00%	96
100	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	42.70	2	85.40	42.76	85.52	99.86%	97
101	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	98
102	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	99
103	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	100
104	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	101
105	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	495.90	6	2,975.40	495.92	2,975.52	100.00%	102
106	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	103
107	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	322.50	1	322.50	322.59	322.59	99.97%	104
108	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	105
109	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	495.90	4	1,983.60	495.91	1,983.64	100.00%	106
110	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	107
111	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	495.90	10	4,959.00	495.92	4,959.20	100.00%	108
112	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	109
113	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	110
114	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	111
115	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	112
116	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	113
117	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	114
118	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	115
119	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	116
120	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	117
121	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	118
122	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	119
123	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	120
124	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	121
125	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia	325.50	20	6,510.00	325.54	6,510.80	99.99%	122
126	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	363.40	18	6,541.20	363.45	6,542.10	99.99%	123
127	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	363.40	1	363.40	363.42	363.42	99.99%	124
128	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	125
129	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	320.20	1	320.20	320.26	320.26	99.98%	126
130	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	127
131	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	363.40	1	363.40	363.42	363.42	99.99%	128
132	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	1	48.80	48.84	48.84	99.92%	129
133	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	347.70	1	347.70	347.78	347.78	99.98%	130
134	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	1	48.80	48.84	48.84	99.92%	131
135	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	132
136	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	325.50	1	325.50	325.51	325.51	100.00%	133
137	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	134
138	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	347.70	1	347.70	347.78	347.78	99.98%	135
139	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	7	341.60	48.85	341.95	99.90%	136
140	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	347.70	1	347.70	347.78	347.78	99.98%	137
141	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	1	48.80	48.84	48.84	99.92%	138
142	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica	131.40	18	2,365.20	131.43	2,365.74	99.98%	139
143	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica	138.00	38	5,244.00	138.05	5,245.90	99.96%	140
144	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	138.00	1	138.00	138.03	138.03	99.98%	141
145	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D	325.50	1	325.50	325.52	325.52	99.99%	142
146	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	268.30	1	268.30	268.38	268.38	99.97%	143

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350		% COBERTURA (I / C)	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc		
147	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	296.20	1	296.20	296.25	296.25	99.98%	144
148	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)	316.60	1	316.60	316.65	316.65	99.98%	145
149	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	393.50	1	393.50	393.54	393.54	99.99%	146
150	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	410.90	1	410.90	410.91	410.91	100.00%	147
151	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)	445.20	1	445.20	445.22	445.22	100.00%	148
152	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D	362.10	1	362.10	362.13	362.13	99.99%	149
153	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A	287.90	5	1,439.50	287.92	1,439.60	99.99%	150
154	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D	335.90	21	7,053.90	335.93	7,054.53	99.99%	151
155	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A	38.60	4	154.40	38.69	154.76	99.77%	152
156	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B	553.40	19	10,514.60	553.41	10,514.79	100.00%	153
157	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C	410.90	11	4,519.90	410.92	4,520.12	100.00%	154
158	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D	451.70	2	903.40	451.71	903.42	100.00%	155
159	Licencia de Regularización de Edificaciones	375.80	13	4,885.40	375.86	4,886.18	99.98%	156
160	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica	471.90	1	471.90	471.99	471.99	99.98%	157
161	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	512.70	1	512.70	512.79	512.79	99.98%	158
162	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión la Técnica	487.60	1	487.60	487.63	487.63	99.99%	159
163	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	528.40	1	528.40	528.43	528.43	99.99%	160
164	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad	64.20	1	64.20	64.21	64.21	99.98%	161
166	Revalidación de Licencia de Edificación	215.70	7	1,509.90	215.79	1,510.53	99.96%	162
167	Asignación de Numeración Municipal	64.20	27	1,733.40	64.25	1,734.75	99.92%	163
168	Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos	67.70	20	1,354.00	67.77	1,355.40	99.90%	164
169	Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en bienes de dominio privado	12.80	1	12.80	12.83	12.83	99.77%	165
171	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada en bienes de dominio privado. (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley N° 29868)	10.70	1	10.70	10.76	10.76	99.44%	166
172	Visación de planos para trámites de prescripción adquisitiva de dominio, título supletorio y rectificación de linderos y área (para predios urbanos)	176.10	38	6,691.80	176.14	6,693.32	2.63%	167

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

173	Certificado de Numeración Municipal	39.90	27	1,077.30	39.93	1,078.11	99.92%	168
174	Certificado de Parámetros Urbanísticos Y Edificatorios	69.30	178	12,335.40	69.33	12,340.74	99.96%	169
175	Certificado Catastral	74.60	7	522.20	74.60	522.20	100.00%	170
176	Ficha Única Catastral	69.30	1	69.30	69.36	69.36	99.91%	171
177	Certificado Negativo Catastral	74.60	11	820.60	74.60	820.60	100.00%	172
178	Certificado de Jurisdicción	64.10	1	64.10	64.14	64.14	99.94%	173
179	Certificado de Nomenclatura Vial	74.60	60	4,476.00	74.60	4,476.00	100.00%	174
180	Hoja Informativa Catastral	69.30	1	69.30	69.36	69.36	99.91%	175
181	Constancia de Ficha Catastral	58.90	2	117.80	58.97	117.94	99.88%	176

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAL : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

182	Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en bienes de dominio público	12.80	77	985.60	12.85	989.45	99.61%	177
184	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada en bienes de dominio público. (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley n° 29868)	10.70	1	10.70	10.76	10.76	99.44%	178
185	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para la prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones)	8.60	38	326.80	8.69	330.22	98.96%	179
187	Autorización en área de uso público para la instalación domiciliar del servicio de agua, desagüe y energía eléctrica	6.50	32	208.00	6.53	208.96	99.54%	180
188	Autorización para remodelación del área de uso público (instalación de mobiliario urbano - mejoramiento del espacio público, instalación de rampas, refacción de veredas y sardineles)	113.60	5	568.00	113.60	568.00	100.00%	181
190	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores	182.00	1	182.00	182.08	182.08	99.96%	182
191	Renovación de permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores	118.80	1	118.80	118.89	118.89	99.92%	183
193	Incremento de flota vehicular: inclusión de vehículos conforme a la necesidad de servicio que se determine en el plan regulador	118.20	1	118.20	118.22	118.22	99.98%	184
194	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público	207.70	1	207.70	207.72	207.72	99.99%	185

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAL : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

195	Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehículos menores	56.30	1	56.30	56.37	56.37	99.88%	186
-----	--	-------	---	-------	-------	-------	--------	-----

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

196	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo (Con ITSE posterior)	240.00	33	7,920.00	240.05	7,921.65	99.98%	187
197	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (Con ITSE posterior)	276.40	270	74,628.00	276.48	74,649.60	99.97%	188
198	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (Con ITSE previa)	577.10	24	13,850.40	577.15	13,851.60	99.99%	189
199	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (Con ITSE previa)	1079.70	19	20,514.30	1079.73	20,514.87	100.00%	190
200	Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (Con ITSE previa)	1059.60	5	5,298.00	1059.68	5,298.40	99.99%	191
201	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (Con ITSE posterior)	284.20	9	2,557.80	284.29	2,558.61	99.97%	192
202	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (Con ITSE previa)	585.00	1	585.00	585.07	585.07	99.99%	193
203	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (Con ITSE previa)	1087.60	1	1,087.60	1087.66	1,087.66	99.99%	194
204	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica	69.10	20	1,382.00	69.13	1,382.60	99.96%	195
207	Licencia de funcionamiento para cambio de giro	71.70	20	1,434.00	71.75	1,435.00	99.93%	196
208	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	146.50	193	28,274.50	146.50	28,274.50	100.00%	197
209	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de usos especiales temporales (marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines)	144.00	393	56,592.00	144.02	56,599.86	99.99%	198
210	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de ferias	283.20	1	283.20	283.20	283.20	100.00%	199
211	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abiertos al público) eventuales	207.30	3	621.90	207.34	622.02	99.98%	200
212	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE	95.40	1	95.40	95.42	95.42	99.98%	201
213	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE	95.40	4	381.60	95.44	381.76	99.96%	202

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = 5,350					N.º DERECHO TRÁMITE	
		DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc		% COBERTURA (I / C)
214	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el riesgo	95.40	1	95.40	95.42	95.42	99.98%	203
215	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior - tipo: panel simple, paleta publicitaria, rótulo adhesivo, valla, volumétrico, bandera, banderola, plancheta publicitaria, afiches, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio privado	252.50	56	14,140.00	252.51	14,140.56	100.00%	204
216	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad - tipo: panel simple, paleta publicitaria, volumétrico, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En vías locales	268.30	30	8,049.00	268.37	8,051.10	99.97%	205

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

218	Duplicado de certificado de licencia de funcionamiento	58.40	3	175.20	58.42	175.26	99.97%	206
219	Duplicado de la resolución de autorización para la ubicación del elemento de publicidad exterior	57.30	1	57.30	57.32	57.32	99.97%	207

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

220	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	165.00	1	165.00	165.07	165.07	99.96%	208
221	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	201.50	29	5,843.50	201.51	5,843.79	100.00%	209
222	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	507.40	1	507.40	507.45	507.45	99.99%	210
223	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	1010.00	13	13,130.00	1010.08	13,131.04	99.99%	211
224	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	157.30	10	1,573.00	157.34	1,573.40	99.97%	212
225	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	186.10	1	186.10	186.11	186.11	99.99%	213
226	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	516.50	75	38,737.50	516.55	38,741.25	99.99%	214
227	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	1019.10	56	57,069.60	1019.14	57,071.84	100.00%	215
228	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas	484.60	25	12,115.00	484.62	12,115.50	100.00%	216

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

229	Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones -	61.70	1	61.70	61.73	61.73	99.95%	217
-----	---	-------	---	-------	-------	-------	--------	-----

GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES

GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

244	Licencia para tenencia de canes	26.70	17	453.90	45.10	766.70	59.20%	218
-----	---------------------------------	-------	----	--------	-------	--------	--------	-----

UIT vigente en el año 2025 = S/ 5,350.00

Fuente: SUT y Ordenanza N.º 663-2025-MDB

Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima